

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 27

Fecha de Emisión del Informe	Día	23	Mes	09	Año	2026
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	1/1
Nombre:	Informe de Seguimiento a la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para la prestación del servicio.
Objetivo:	Realizar el seguimiento y la evaluación del avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, teniendo en cuenta los principios de disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información.
Alcance:	Se inicia con la solicitud y recopilación de la información y concluye con el informe de evaluación al avance de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI en sus dimensiones de disponibilidad, confiabilidad e Integridad de la Información.
Periodicidad:	El informe se debe realizar dos (2) veces al año, el primero con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior y el segundo, con corte a junio de la actual vigencia. El actual informe corresponde con corte a junio 30 del 2026.

1. MARCO JURÍDICO.

El marco normativo está relacionado con los requisitos usados como referencia al presente informe al seguimiento a los riesgos que están asociados a la seguridad de la información reservada y clasificada:

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 1499 de 2017** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- **Guía para la Administración del Riesgo** y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 27

- **Resolución 0569 del 2017** “Por la cual se deroga la Resolución 0893 del 02 de septiembre de 2013 y se adopta el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas”
- **Decreto 1008 de 2018** "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- **Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Manual Operativo del Componente de la Gestión de Seguridad de la Información (GSI) V10.
- Marco de Arquitectura Empresarial de TI – MinTic

Marco normativo del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

1ª. Dimensión: Talento Humano

1.3 Política de Integridad

la apropiación de los valores del servicio público.
 fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio

3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados

3.3.4 Política Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital es la política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública.

3.4.2 Política de Seguridad Digital

En materia de Seguridad Digital, el Documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital coordinada por la Presidencia de la República, para orientar y dar los lineamientos respectivos a las entidades.

7ª. Dimensión: Control Interno

7.1 Alcance de esta Dimensión

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 27

Control Interno
Lineamientos generales para la implementación

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este informe de seguimiento presenta los avances a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información esta alineado con las dimensiones 3° de gestión con valores para el resultado y 7° de control interno y contribuye a las directrices de la Política de Gestión y Desempeño Institucional, específicamente la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por Unidad para las Víctimas).

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento tiene como objetivo presentar los resultados de la evaluación efectuada sobre el avance en la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Entidad, con corte al 30 de junio de 2026, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, los productos y entregables definidos, así como el avance frente a los objetivos y compromisos establecidos para la gestión de la seguridad de la información.

La evaluación comprendió el análisis de los proyectos, actividades y acciones asociadas a la implementación del SGSI, con énfasis en la aplicación y efectividad de las medidas orientadas a preservar los atributos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como en los mecanismos establecidos para la gestión de los riesgos de seguridad de la información y el cumplimiento de las actividades planificadas.

Para el desarrollo del seguimiento se realizó la revisión y análisis de la información y de las evidencias documentales suministradas por la Oficina de Tecnologías de la Información, contrastando los avances reportados frente a las metas, cronogramas, productos y demás compromisos definidos. Los resultados presentados se sustentan en la evidencia disponible y en la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, identificando, cuando corresponde, avances, desviaciones, situaciones susceptibles de mejora y riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el SGSI.

El informe está dirigido a la Dirección General, los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y a las dependencias responsables o relacionadas con la gestión de la seguridad de la información como insumo para la toma de decisiones y el

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 27

fortalecimiento de los mecanismos de control. Asimismo, constituye un documento de referencia para los organismos de control y demás partes interesadas en el marco de sus competencias y del ejercicio del control social, de conformidad con las disposiciones aplicables sobre transparencia y acceso a la información pública.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

En las entidades públicas, la información constituye un activo estratégico para el cumplimiento de las funciones, objetivos institucionales y prestación de los servicios a cargo del Estado. En este contexto, la adecuada gestión de la seguridad de la información resulta fundamental para establecer mecanismos que permitan prevenir, detectar y gestionar eventos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como para fortalecer la gestión de los riesgos asociados a los activos de información y a los servicios institucionales.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) proporciona el marco para establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua los procesos, políticas, controles y mecanismos orientados a gestionar los riesgos de seguridad de la información. Su adecuada implementación contribuye al fortalecimiento del ambiente de control, la protección de los activos de información, el cumplimiento de las disposiciones aplicables y la capacidad institucional para prevenir y responder ante posibles eventos que puedan comprometer la seguridad de la información.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y en desarrollo de su rol de evaluación independiente, determinó realizar el seguimiento a los avances alcanzados por la Entidad en la implementación y fortalecimiento del SGSI, con corte al 30 de junio de 2026. Para tal efecto, se consideraron las actividades, productos, entregables y compromisos establecidos por las dependencias responsables, así como las evidencias disponibles que permitieran establecer el nivel de avance frente a lo planificado.

El seguimiento tiene como propósito identificar el estado de implementación de las acciones previstas, establecer posibles brechas, desviaciones y situaciones susceptibles de mejora, y determinar los riesgos o impactos que podrían afectar la adecuada gestión de la seguridad de la información en la Entidad. Lo anterior, con el fin de proporcionar información objetiva a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos para fortalecer los controles y promover acciones orientadas al mejoramiento continuo del SGSI.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 27

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del miércoles 02 de septiembre de 2026 se solicitó al líder de proceso de la *Oficina de Tecnologías de la Información* los avances en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, las actividades ejecutadas en los diferentes proyectos asociados al SGSI, adicionalmente se envía una matriz en donde se solicita por parte de la OCI aspectos relacionados.

Al anterior requerimiento se recibió respuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información el viernes 11 de septiembre de 2026 a las 18:01 en donde indica:

En atención a su solicitud, desde la Oficina de Tecnologías de la Información se remite la matriz diligenciada con los enlaces habilitados para el acceso a los correspondientes soportes.

Adicionalmente, indico que el Ingeniero Joaquín Rojas Palomino atenderá las inquietudes que puedan surgir en el proceso de revisión de la información.

La Oficina de Tecnologías de la Información queda atenta a cualquier inquietud, retroalimentación o recomendación para brindar las aclaraciones que sean requeridas.

5.1 Análisis de la Información Oficina de Control Interno

A la fecha de corte del seguimiento se presenta por parte de los responsables de los procesos los avances que se han realizado en los diferentes proyectos que están asociados a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y que se ejecutaron en el marco del Plan Estratégico de Seguridad de la Información – PESI con corte al 30 de junio del 2026 relacionados de manera directa y transversal con los principios de seguridad de la información sobre disponibilidad, confiabilidad e Integridad de la Información.

A continuación, se relacionan las acciones o proyectos reportados con corte a 30 de junio del 2026 en donde estos son clasificados teniendo en cuenta los principios de seguridad de la información y se emiten las respectivas observaciones a la revisión de los soportes aportados por el proceso de la siguiente manera:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 6 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
1	Confidencialidad/Integridad / Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Transversal	Actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI) en enero de 2026, mediante aprobación del Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Objetivo Resolución 3157 de 2021: A. Proteger la información y sistemas de información, según estándares que salvaguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de los activos de la Entidad. B. Implementar los controles de seguridad de la información para mitigar, reducir o eliminar la divulgación, pérdida o modificación no controlada de los activos de la Entidad. Objetivo	1/01/2026	31/01/2026	100 %	Ejecutado	Sin Observaciones

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 7 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
					específico: Gestionar la implementación progresiva de políticas y controles de seguridad en la Entidad					
2	Confidencialidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 7. Política de gestión de activos	Socializar el procedimiento para la generación y/o actualización del inventario de activos de información, a los enlaces del Sistema Integrado de Gestión- SIG	Objetivo Resolución 3157 de 2021: A. Proteger la información y sistemas de información, según estándares que salvaguarde la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de los activos de la Entidad. Objetivo específico: Gestionar la actualización del inventario de activos	1/03/2026	1/03/2026	100 %	Ejecutado	Si bien no se tienen observaciones a la revisión efectuada, se recomienda que para la próxima vigencia se puedan gestionar con Función Pública capacitaciones y acompañamiento que permitan unas mejores identificaciones de los activos de información para los procesos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 8 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
					de información según el procedimiento establecido					
3	Confidencialidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 7. Política de gestión de activos	Ejecutar el procedimiento para la generación y/o actualización del inventario de activos de información, a los enlaces del Sistema Integrado de Gestión- SIG	Objetivo Resolución 3157 de 2021: A. Proteger la información y sistemas de información, según estándares que salvaguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de los activos de la Entidad. Objetivo específico: Gestionar la actualización del inventario de activos de información según el procedimiento	1/06/2026	1/06/2026	95 %	Ejecutado (parcialmente) debido a que faltó el proceso de Comunicación Estratégica	Se recomienda al proceso fortalecer las acciones de comunicación y sensibilización dirigidas a los responsables de la ejecución de las actividades, informando de manera oportuna y formal las implicaciones y riesgos asociados al incumplimiento de las actividades de capacitación, formación o transferencia de conocimiento requeridas para el adecuado desarrollo de sus funciones. Lo anterior,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 9 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
					to establecido					con el propósito de promover el cumplimiento de las obligaciones establecidas, fortalecer las competencias necesarias para la ejecución de las actividades y prevenir posibles desviaciones que puedan afectar el logro de los objetivos del proceso.
4	Confidencialidad/Integridad/Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 4. Política de organización interna (Transversal En su gestión se abordan controles y planes de	Socializar de la metodología de riesgos de Seguridad Digital (tipo) a las DTS.	Objetivo Resolución 3157 de 2021: A. Proteger la información y sistemas de información, según estándares que salvaguarde la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de los	1/06/2026	1/06/2026	100 %	Ejecutado	Si bien se aportaron soportes relacionados con la gestión y programación de la actividad de socialización, no se evidenciaron resultados o mecanismos de evaluación que permitan determinar la efectividad de la actividad realizada, ni

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 10 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
			tratamiento)		activos de la Entidad. B. Implementar los controles de seguridad de la información para mitigar, reducir o eliminar la divulgación, pérdida o modificación no controlada de los activos de la Entidad.					identificar las principales brechas de conocimiento existentes en los procesos. En consecuencia, la información disponible no permite establecer en qué medida la socialización contribuyó al fortalecimiento de los conocimientos requeridos ni determinar las necesidades de capacitación o refuerzo que deban ser atendidas posteriormente.
5	Confidencialidad/Integridad/Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 4. Política de organización interna (Transversal En su gestión se aborda	Realizar seguimiento al plan de tratamiento de Riesgos de seguridad de la Información de la vigencia 2026 para Procesos y DTs: *Febrero -	Objetivo Resolución 3157 de 2021: A. Proteger la información y sistemas de información, según estándares que salvaguarde	1/05/2026	1/11/2026	33,33 %	En ejecución	Conforme a los informes de seguimiento aportados, no se evidenció la identificación y documentación de alertas de gestión frente a los procesos que presentaron

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 11 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
			n control es y planes de tratamiento)	Abril (Reporte en mayo). *Mayo - Agosto (Reporte en septiembre). *Septiembre-Diciembre (Reporte en diciembre).	n la confidencialidad, integridad y disponibilidad, de los activos de la Entidad. B. Implementar los controles de seguridad de la información para mitigar, reducir o eliminar la divulgación, pérdida o modificación no controlada de los activos de la Entidad.					incumplimiento del indicador establecido en el primer seguimiento realizado. Asimismo, no se observaron de manera suficiente las situaciones, causas o circunstancias que incidieron en la ejecución de los controles o en el cumplimiento de las metas y planes establecidos.
6	Confidencialidad/Integridad/Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 6. Política de seguridad de los recursos humanos.	Preparar temáticas y estructura de capacitación	Objetivo Resolución 3157 de 2021: D. Promover, mantener y establecer la cultura de seguridad de la información en la Unidad para las Víctimas y	1/03/2026	1/03/2026	100 %	Ejecutado	En las evidencias aportadas no se identificó la inclusión de las memorias técnicas utilizadas como soporte para el desarrollo de las actividades, ni se evidenció un análisis de las principales

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 12 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Numeral Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
					partes interesadas.					brechas identificadas a partir de los resultados obtenidos en ejercicios anteriormente ejecutados. Esta situación limita y dificulta determinar las necesidades de fortalecimiento, las acciones de mejora requeridas y el seguimiento a los aspectos identificados.
7	Confidencialidad/Integridad/Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 6. Política de seguridad de los recursos humanos.	Realizar capacitación certificada por Oficina de TI a enlaces SIG y/o apoyos SGSI en Fundamentos de Seguridad de la Información	Objetivo Resolución 3157 de 2021: D. Promover, mantener y establecer la cultura de seguridad de la información en la Unidad para las Víctimas y partes interesadas.	1/05/2026	30/06/2026	100 %	Ejecutado	En los soportes aportados no se evidenciaron los resultados de las convocatorias realizadas, tales como asistencia, participación o cobertura de la población objetivo. Asimismo, no se identificaron evidencias que permitan

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 13 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
										determinar la eficacia de la capacitación efectuada, particularmente en lo relacionado con la apropiación de los conocimientos impartidos y su contribución al fortalecimiento de las competencias requeridas para el desarrollo de las actividades del proceso.
8	Confidencialidad/Integridad/Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Transversal	Realizar la actualización (en caso de ser necesario) y socialización de políticas, procedimientos y/o protocolos de seguridad de la información	Objetivo Resolución 3157 de 2021: A. Proteger la información y sistemas de información, según estándares que salvaguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad	1/02/2025	31/10/2025	55,6%	En ejecución	En los soportes aportados no se evidenció la documentación relacionada con la planeación de las actividades orientadas al cumplimiento del objetivo establecido, tales como cronogramas, planes de trabajo, programación

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 14 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
					d, de los activos de la Entidad. Objetivo específico: Gestionar la actualización de la documentación del SGSI, según lo establecido en el MSPI del MinTIC y lo contemplado en la actualización del PESI aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño					de actividades u otros instrumentos de planificación. Esta situación limita la trazabilidad de las acciones ejecutadas y dificulta verificar la oportunidad, secuencia y avance de las actividades previstas para el cumplimiento del objetivo.
9	Confidencialidad/Integridad/Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 2. Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Gestionar la implementación de políticas y controles de seguridad de la información aplicables a los procesos y Direcciones Territoriales.	Objetivo Resolución 3157 de 2021: A. Proteger la información y sistemas de información, según estándares que salvaguarden la confidenciali	1/02/2025	30/11/2025	50,0%	En ejecución	De acuerdo con las evidencias aportadas, no fue posible establecer de manera suficiente la relación entre las acciones ejecutadas y las políticas de seguridad de la información institucionales

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 15 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Numeral Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
					dad, integridad y disponibilidad, de los activos de la Entidad. B. Implementar los controles de seguridad de la información para mitigar, reducir o eliminar la divulgación, pérdida o modificación no controlada de los activos de la Entidad. Objetivo específico: Gestionar la implementación progresiva de políticas y controles de seguridad en la Entidad					. Asimismo, no se evidenciaron los análisis o criterios técnicos previos que sustentaran la priorización y ejecución de dichas acciones, considerando aspectos como la criticidad, los riesgos asociados y las necesidades identificadas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 16 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Número Político	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
10	Confidencialidad/Integridad / Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 11. Política de seguridad de las operaciones. Número 10. Artículo 15. Política de gestión de incidentes de seguridad de la información.	Realizar la atención y seguimiento a los eventos e incidentes de seguridad de la información	Objetivo Resolución 3157 de 2021: C. Realizar seguimiento a los eventos e incidentes de seguridad para obtener lecciones aprendidas y mejorar periódicamente el sistema de gestión de Seguridad de la Información.	1/01/2025	31/12/2025	50,00%	En ejecución	En los soportes aportados se evidencian principalmente comunicaciones mediante correo electrónico en las que se reporta el número de casos o incidentes de seguridad atendidos durante el periodo evaluado. Sin embargo, no se evidenció un análisis de las causas, tendencias, recurrencias, impacto o factores asociados a los incidentes gestionados, ni la documentación de lecciones aprendidas que permita identificar oportunidades de mejora y prevenir la ocurrencia o recurrencia de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 17 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Numeral Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
										situaciones similares.
11	Integridad / Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 16. Política de gestión de la continuidad de negocio.	Gestionar la ejecución de pruebas de Continuidad de la Operación Tecnológica	Objetivo Resolución 3157 de 2021: E. Incrementar la disponibilidad de servicios de TI y de operación, a través del plan de continuidad de negocio	1/02/2025	30/11/2025	66,7%	En ejecución	Sin Observaciones
12	Confidencialidad/Integridad / Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 6. Política de seguridad de los recursos humanos.	Construir el Plan de Cultura y Sensibilización de seguridad de la información y definición de indicador 2026.	Objetivo Resolución 3157 de 2021: D. Promover, mantener y establecer la cultura de seguridad de la información en la Unidad	1/03/2026	1/03/2026	100,0%	Ejecutado	Sin Observaciones

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 18 de 27

No.	Principios SGSI	Política Asociada	Numeral Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	% de avance	Estado	Observaciones OCI
					para las Víctimas y partes interesadas.					
13	Confidencialidad/Integridad/Disponibilidad	Resolución 3157 de 2021 Artículo 2 - Política General del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Artículo 6. Política de seguridad de los recursos humanos.	Ejecutar mensual del Plan de Cultura y Sensibilización de Seguridad de la Información 2026.	Objetivo Resolución 3157 de 2021: D. Promover, mantener y establecer la cultura de seguridad de la información en la Unidad para las Víctimas y partes interesadas.	1/03/2026	1/11/2026	29,0%	En ejecución	De acuerdo con la revisión de las evidencias aportadas, no se evidenció documentación suficiente que permita verificar la gestión y ejecución de las actividades programadas en el plan con corte al 30 de junio de 2026. En consecuencia, no es posible establecer de manera suficiente el avance, cumplimiento y resultados obtenidos frente a las actividades previstas para

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Paginas: 19 de 27

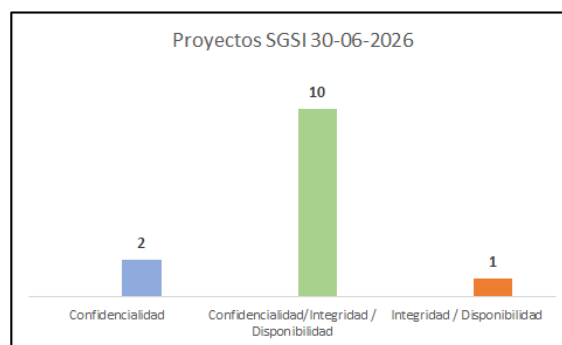
No.	Principios SGSI	Política Asociada	Numer al Política	Acción o Proyecto Ejecutado	Objetivo	Fecha de Inicio	Fecha de Termina ción	% de ava nce	Estado	Observaciones OCI
										el periodo evaluado.

Fuente: OTI, análisis OCI Tabla No. 1

5.2 Análisis de la Información Oficina de Control Interno

Como se puede observar en la anterior tabla, se evidencia una gestión de 13 proyectos que están asociados al cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y a los planes de gestión que gobierna la Oficina de Tecnologías de la Información de la vigencia 2025.

Principio SGSI	Ejecución
Confidencialidad	2
Confidencialidad/Integridad / Disponibilidad	10
Integridad / Disponibilidad	1



Fuente: OTI Tabla No.2 Grafico No. 1

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las acciones de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), se evidencia un avance promedio reportado del 75,35%, con resultados diferenciados entre las actividades de planeación, gestión de riesgos, implementación de controles, gestión de incidentes, continuidad y cultura de seguridad. Los mayores niveles de cumplimiento se concentran en actividades de planeación, actualización de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 20 de 27

instrumentos y socialización, varias de las cuales registran avances del 100%; no obstante, el análisis de las evidencias permite establecer que el cumplimiento se encuentra principalmente soportado en la ejecución de actividades, presentándose oportunidades de mejora en la demostración de su eficacia, cobertura y resultados.

En particular, el seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos presenta un avance del 33,3%, evidenciándose debilidades en la identificación y gestión oportuna de desviaciones, alertas e incumplimientos, así como en el análisis de las causas que afectan la ejecución de controles y metas. La implementación de políticas y controles registra un 50%, observándose la necesidad de fortalecer la trazabilidad entre riesgos, controles, acciones implementadas y resultados obtenidos, bajo un enfoque de priorización basado en riesgo.

La actualización y socialización de políticas y procedimientos alcanza el 55,6%, con debilidades en la planeación y programación de las actividades pendientes, mientras que la gestión de incidentes presenta un 50%, requiriéndose fortalecer el análisis de causas, recurrencia, impacto, tendencias y lecciones aprendidas para que los incidentes constituyan insumos efectivos para la mejora continua del SGSI.

En materia de cultura y sensibilización, si bien la formulación del plan registra un cumplimiento del 100%, su ejecución alcanza únicamente el 29%, evidenciando una brecha significativa entre la planeación y la implementación efectiva de las acciones programadas; adicionalmente, en las actividades de capacitación y sensibilización se requiere mejorar la medición de cobertura, asistencia, apropiación y eficacia.

Por otra parte, la actualización del inventario de activos de información presenta un avance del 95%, permaneciendo pendiente la participación de un proceso, situación que requiere gestión para lograr el cierre integral de la actividad.

Las pruebas de continuidad tecnológica presentan un 66,7% de avance, con evidencia de ejecución y sin observaciones específicas, por lo que el seguimiento debe concentrarse en el cierre de las actividades restantes y en la incorporación de los resultados de las pruebas en acciones de mejora.

En términos de control interno, los resultados permiten concluir que el SGSI presenta un nivel de ejecución relevante, pero con un grado de consolidación aún parcial, debido a que el porcentaje global de avance no necesariamente representa el nivel de eficacia de los controles ni el grado de tratamiento efectivo de los riesgos. Por lo anterior, se requiere orientar el seguimiento hacia la verificación de resultados y eficacia, fortaleciendo la relación riesgo-control-actividad-

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 27

evidencia-resultado, el monitoreo de desviaciones, la definición de indicadores de eficacia y el cierre oportuno de las acciones pendientes, particularmente en gestión de riesgos, implementación de controles y ejecución del Plan de Cultura y Sensibilización, con el propósito de asegurar que los avances reportados se traduzcan en mejoras verificables en la seguridad de la información institucional.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Ejecución Proyectos 2023-2025

La Entidad en sus ultimas vigencias a ejecutado un total de 28 proyectos asociados a la implementación del SGSI de la siguiente manera:

Principio SGSI	Ejecución				Total
	2023	2024	TR ¹	2025	
Confidencialidad	-	-	2	1	3
Integridad -Disponibilidad	-	1	2	1	4
Transversal (CDI)	8	6	-	7	21

Fuente: OTI Tabla No. 3

El análisis histórico de las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia una evolución progresiva en la estructuración y ejecución de las acciones asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); sin embargo, desde la perspectiva del Sistema de Control Interno se mantiene una condición transversal relacionada con la dificultad para demostrar la efectividad de los controles, la gestión integral del riesgo y el impacto real de las acciones implementadas.

En 2023, el enfoque estuvo principalmente orientado a la actualización de instrumentos, implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, actualización de la Declaración de Aplicabilidad (SOA), implementación de controles, actualización de políticas, seguimiento al MSPI y atención de incidentes. No obstante, las recomendaciones de la Oficina de Control Interno identificaron de manera recurrente ausencia de indicadores para evaluar controles y riesgos, insuficiente documentación técnica, falta de análisis de brechas, ausencia de evaluación de impactos y debilidades en el análisis posterior de incidentes.

¹ Corresponde a proyectos que fueron ejecutados entre las vigencias 2023 y 2024

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 27

Desde el componente de Evaluación del Riesgo y Actividades de Control, esto evidencia que el ciclo de gestión no se encontraba plenamente cerrado, dado que se ejecutaban acciones, pero no siempre se demostraba su relación con el riesgo que pretendían tratar, la eficacia del control implementado ni la reducción de la exposición residual.

En 2024 se observa una mayor madurez operativa y tecnológica, con la ejecución de iniciativas como Ciberseguridad 360, gestión de vulnerabilidades, despliegue de antivirus, implementación del SOC, MFA, identificación y clasificación de activos, gestión de riesgos, actualización de la SOA, implementación de controles, alcance del SGSI y plan de cultura y sensibilización. Sin embargo, las recomendaciones de la Oficina de Contro Interno mantienen una alta similitud con las identificadas en 2023 en cuanto a: la necesidad de indicadores de gestión, la implementación de documentación técnica, gestión de evidencia de remediaciones según criticidad, trazabilidad de los controles gestionados, definición de puntos de monitoreo, formalización de procedimientos y medición de resultados.

Desde el enfoque de control interno basado en riesgos, esta recurrencia constituye un indicador de que las acciones desarrolladas incrementaron la capacidad operativa del SGSI, pero no necesariamente resolvieron las causas estructurales previamente identificadas. Particularmente, la gestión de vulnerabilidades, controles de acceso, SOC y antivirus requerían pasar de la evidencia de implementación tecnológica a mecanismos que permitieran demostrar cobertura, oportunidad de atención, criticidad, remediación, reincidencia, excepciones y eficacia del tratamiento.

Para 2025 se evidencia una mayor formalización del SGSI y una estructura de seguimiento más definida, con nueve iniciativas reportadas como cerradas al 100%, relacionadas con actualización documental, implementación de políticas y controles, gestión de incidentes, continuidad tecnológica, activos de información, riesgos, diagnóstico de controles, ingeniería social y repositorios oficiales.

Esta evolución representa un fortalecimiento de las actividades de control y de la capacidad institucional para ejecutar los compromisos programados. No obstante, el análisis de OCI permite establecer que el cierre de las actividades continúa siendo predominantemente un indicador de cumplimiento de ejecución, mas no un indicador suficiente de eficacia del control. Por ejemplo, en la actualización documental se evidencia ejecución, pero se requiere fortalecer la trazabilidad de las versiones y etapas de aprobación; en la implementación de políticas y controles se observa operación y atención de incidencias, pero se recomienda realizar previamente un análisis de brechas y establecer un roadmap; en gestión de incidentes se atienden y resuelven los casos,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 23 de 27

pero no se evidencia de manera suficiente análisis de causa raíz, lecciones aprendidas ni acciones de mejora; y en gestión de riesgos persiste la necesidad de completar y actualizar la información de los procesos que modificaron sus riesgos.

Desde la perspectiva del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), el comportamiento histórico evidencia avances principalmente en las actividades de control y en la generación de instrumentos para administrar los riesgos de seguridad de la información. Sin embargo, el componente de evaluación del riesgo requiere fortalecerse mediante la articulación sistemática entre activos críticos, amenazas, vulnerabilidades, riesgo inherente, controles, riesgo residual y planes de tratamiento.

A su vez, el componente de información y comunicación presenta oportunidades de mejora relacionadas con la disponibilidad de documentación técnica, repositorios oficiales, indicadores y evidencia suficiente para soportar la toma de decisiones. En materia de monitoreo, la principal brecha histórica corresponde a la ausencia o insuficiencia de mecanismos que permitan determinar si los controles implementados funcionan de manera sostenida y si las acciones ejecutadas producen una reducción verificable del riesgo.

En términos de madurez del control, el principal comportamiento observado durante 2023–2025 es el tránsito de un modelo centrado en documentar, actualizar e implementar, hacia uno que debe consolidarse en medir, verificar, corregir y demostrar resultados. Por lo tanto, para las siguientes vigencias el seguimiento de OCI va a priorizar indicadores de eficacia y no únicamente de cumplimiento, análisis de tendencias, controles con evidencia verificable, seguimiento a riesgos residuales, cumplimiento de planes de tratamiento, efectividad de remediaciones, reincidencia de incidentes, cobertura de controles, gestión de excepciones y cierre efectivo de acciones de mejora.

En conclusión, el comportamiento histórico evidencia fortalecimiento progresivo de la capacidad institucional para ejecutar proyectos y controles de seguridad de la información, pero también una persistencia de debilidades en el ciclo de evaluación y monitoreo del control interno por parte del proceso.

La principal condición para gestionar no corresponde exclusivamente a la ejecución de nuevas iniciativas, sino a la consolidación de un esquema de control que permita demostrar, mediante evidencia objetiva, que cada acción ejecutada responde a un riesgo identificado, que el control diseñado es adecuado, que su operación es consistente, que su eficacia es evaluada y que los resultados obtenidos generan una reducción verificable de la exposición al riesgo. Bajo este

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 24 de 27

enfoque, el porcentaje de actividades cerradas debe considerarse un indicador de gestión y no, por sí solo, evidencia suficiente de efectividad del SGSI.

6. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

De manera transversal, los resultados permiten identificar riesgos emergentes asociados con: pérdida de efectividad de controles implementados; recurrencia de incidentes por ausencia de análisis de causa raíz; información incompleta o desactualizada para la toma de decisiones; obsolescencia de políticas frente a cambios tecnológicos y regulatorios; exposición derivada del factor humano; y aparición de nuevas amenazas o vulnerabilidades no contempladas en la valoración vigente. Estos riesgos requieren un mecanismo de vigilancia y reevaluación que permita incorporarlos oportunamente al proceso de gestión de riesgos cuando las condiciones internas o externas modifiquen el nivel de exposición institucional.

Desde la perspectiva del Sistema de Control Interno, la situación descrita se relaciona principalmente con el fortalecimiento de la evaluación del riesgo, las actividades de control, la información y comunicación y el monitoreo. La evidencia demuestra avances en la ejecución de controles y actividades, pero requiere consolidarse el ciclo de control mediante la identificación de causas, definición de acciones de tratamiento, seguimiento de desviaciones, evaluación de eficacia y verificación de la reducción del riesgo residual. En este contexto, el porcentaje de ejecución debe considerarse un indicador de gestión, pero no constituye por sí mismo evidencia de efectividad del SGSI.

Teniendo en cuenta el periodo evaluado, se requiere fortalecer el enfoque basado en riesgos mediante una trazabilidad integral que articule riesgo, activo de información, amenaza y vulnerabilidad, control, tratamiento, evidencia, resultado, riesgo residual y evaluación de eficacia.

A partir de las condiciones evidenciadas en el primer semestre, la priorización para el segundo semestre debería concentrarse en los riesgos críticos y altos, los activos y servicios esenciales, las brechas y controles con efectividad insuficiente, los incidentes recurrentes, las desviaciones identificadas en los planes de tratamiento, los requerimientos normativos y los cambios tecnológicos, organizacionales o del entorno que puedan modificar la exposición institucional.

Este enfoque permitirá fortalecer el ciclo de mejora continua del SGSI, orientando el seguimiento no solo al cumplimiento y avance de las actividades, sino también a la verificación de sus resultados y eficacia, de manera que las decisiones y la asignación de recursos se sustenten en el nivel de exposición identificado y en la capacidad demostrable de los controles para prevenir,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 25 de 27

detectar, responder y reducir los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

Se evidenció que un amplio porcentaje de los soportes corresponde a documentos actualizados, registros, reportes, actas, socializaciones y evidencias de ejecución, los cuales permiten verificar el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, se requiere complementar estos elementos con productos verificables, indicadores de resultado, análisis comparativos, registros de seguimiento y documentación que permita establecer las condiciones existentes antes y después de la intervención y de la ejecución de las acciones.

En conclusión, con corte al 30 de junio de 2026, las evidencias revisadas permiten acreditar avances importantes en la ejecución de las actividades del SGSI; sin embargo, se requiere mejorar su integridad, suficiencia, pertinencia, oportunidad y trazabilidad, especialmente en las actividades con avances parciales. El fortalecimiento de estos aspectos permitirá disponer de información más confiable para el seguimiento institucional, facilitar la labor de verificación de Control Interno tanto por el líder del proceso como por la evaluación independiente y mejorar la capacidad de la Unidad para demostrar objetivamente el cumplimiento, los resultados y la efectividad de las acciones desarrolladas durante la vigencia.

8. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De acuerdo con el seguimiento efectuado con corte al 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI cuenta con elementos de planeación, operación y seguimiento que permiten evidenciar avances en su implementación y continuidad de las actividades programadas. Se observa la existencia de instrumentos de planeación, políticas, acciones de gestión y mecanismos de seguimiento orientados a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

No obstante, desde la perspectiva de evaluación independiente, se identifica que la eficacia del sistema aún no se encuentra plenamente demostrada, debido a que el seguimiento se encuentra orientado principalmente a verificar la ejecución y cumplimiento de actividades, sin que en todos los casos se disponga de evidencia suficiente para establecer el efecto producido sobre los riesgos de seguridad de la información.

Esta situación se evidencia, entre otros aspectos en actividades de socialización y capacitación en las cuales se reporta su ejecución, pero no se cuenta con mecanismos suficientes para medir

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 26 de 27

apropiación, cobertura, resultados o fortalecimiento efectivo de las competencias. En igual sentido, se identifican debilidades en la documentación de alertas frente a incumplimientos y en la determinación de las causas que afectan la ejecución de controles y metas.

Desde el componente de gestión del riesgo, se considera necesario fortalecer la trazabilidad entre los riesgos identificados, los controles definidos, las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos. El seguimiento debe permitir determinar no solamente si una actividad fue realizada, sino si el control asociado funciona como fue diseñado, si está siendo aplicado de manera consistente y si contribuye efectivamente a reducir la probabilidad o impacto del riesgo. Esta condición resulta particularmente relevante frente a las actividades que presentan avances parciales o cuya evidencia no permite establecer suficientemente su resultado.

De igual manera, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la calidad y suficiencia de las evidencias, la documentación de las actividades de planeación, la medición de resultados, el análisis de incidentes y la generación de lecciones aprendidas. En consecuencia, el sistema requiere avanzar de un esquema predominantemente orientado al cumplimiento de actividades hacia un modelo de gestión que permita demostrar, mediante evidencia objetiva y medible, la eficacia de los controles y la reducción de la exposición a los riesgos de seguridad de la información.

En este sentido, para el segundo semestre de 2026, se recomienda que la gestión del SGSI concentre sus esfuerzos en: **i)** identificar y priorizar las brechas de seguridad según su criticidad y nivel de riesgo; **ii)** fortalecer la evaluación de la efectividad de los controles; **iii)** establecer indicadores de resultado y de riesgo que permitan medir su comportamiento; **iv)** documentar las causas de las desviaciones y establecer alertas oportunas; **v)** fortalecer la trazabilidad de las evidencias; **vi)** incorporar análisis de causa raíz y lecciones aprendidas frente a los incidentes; y **vii)** asegurar el cierre oportuno y verificable de las actividades pendientes.

A partir de estas consideraciones, la Oficina de Control Interno conceptúa que el SGSI presenta avances verificables en su implementación y dispone de elementos de control que soportan su operación; sin embargo, requiere fortalecer de manera prioritaria su capacidad para demostrar la eficacia de dichos controles y su contribución al tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.

El reto para el segundo semestre no debe centrarse en incrementar porcentajes de ejecución, sino en demostrar resultados concretos sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 27 de 27

la información, mediante controles medibles, evidencia suficiente, gestión oportuna de desviaciones y decisiones sustentadas en el nivel de riesgo.

APROBÓ



JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado:

Basco Ricaurte Guerra Contratista Oficina de Control Interno

Anexo 1 Control de cambios

versión	Fecha de cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.